



Comité de Empresa



**GERENTE
DIRECTOR ÁREA RR.HH.
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

Fecha: 05 de febrero 2021

Asunto: Traslado de acuerdo del Comité de Empresa PAS.

Por la presente, doy traslado de acuerdos del C.E. tomados en la sesión ordinaria del pasado 02 de febrero 2021:

Con respecto al **PUNTO 3º Negociación de la Carrera Horizontal en el ámbito de la Universidad de Córdoba.**

Se acordó por unanimidad de los presentes, trasladarle que, desde este Comité de Empresa, órgano unitario de representación del PAS Laboral, reclamamos a la UCO que, a la mayor brevedad, nos convoque a negociar la Carrera Horizontal del Colectivo al que representamos y que, mientras tanto, se abone el 100% del complemento económico asociado desde que se alcanzó el compromiso.

Con respecto al **PUNTO 4º Propuesta de disminución de la presencialidad motivada por la situación sanitaria.**

Se acordó por unanimidad de los presentes, trasladarle que, este Comité considera que todos y cada uno de los puestos de trabajo de nuestra universidad son susceptibles de realizar funciones de trabajo a distancia con la suficiente planificación, especialmente en situaciones tan extremadamente graves como la actual. Pretendemos que se eviten todas las situaciones de riesgo que conlleva el trabajo presencial, como el modo de acceso al trabajo, así como la atención a usuarios y personas que interactúan con trabajadores y trabajadoras en su puesto, ya que se trata de disminuir la movilidad para reducir los contactos y con ello, la propagación. Solicitamos a esa Gerencia una reunión urgente para tratar este asunto.



Comité de Empresa



Con respecto al **PUNTO 6º Situación del acuerdo de implantación del Complemento de Productividad para la Mejora y la Calidad de los Servicios (CPMCS).**

Se acordó por unanimidad de los presentes, trasladarle que, tras la publicación de la Hoja de Ruta (ciclo 2021) en la que se indican los acuerdos de la Comisión de apoyo a la Gerencia para la implantación del Complemento de Productividad para la Mejora y la Calidad de los Servicios (CPMCS), y tras nuestra sorpresa por la propia publicación de dicha hoja sin que tengamos constancia de que haya mediado un mínimo diálogo con los representantes del PAS o de quienes son los componentes de dicha Comisión de apoyo a Gerencia o sobre las dudas en cuanto a consolidación del 3er tramo que entendemos plenamente consolidado por el PAS, solicitamos a Gerencia una reunión con este CE para aclarar las dudas e interpretaciones que existan sobre este CPMCS y situación en la actualidad.

Con respecto al **PUNTO 8º Escrito Técnico Especialista Laboratorio.**

Tras recibir escrito de Técnico Especialista de Laboratorio en Departamento de Genética, solicitando informe favorable a lo *“solicitado por motivos personales al Servicio de Personal un Traslado Provisional a una Plaza del Área de Laboratorio que ha quedado vacante por Jubilación definitiva en el Departamento de Estadística Econometría, Investigación Operativa y Organización de Empresa”*, este Comité acuerda por unanimidad de los presentes que, teniendo en cuenta que pudiera haber más personas interesadas en optar a esta plaza, se solicita a esa Gerencia un concurso de traslados inmediato de las plazas de Técnico Especialista de Laboratorio, que satisfaga las necesidades del personal del área.

Con respecto al **PUNTO 9º Escrito trabajadores Unidad Técnica.**

Tras recibir escrito de ocho trabajadores de la Unidad Técnica, donde se nos informa de su no voluntariedad de trabajos en periodos de cierre y que la contraprestación por esos servicios es insuficiente, este Comité acuerda por unanimidad de los presentes, darnos por informados de la no voluntariedad de los trabajos en periodos de cierre y pedir a la Universidad que se cumplan los acuerdos adoptados y la celebración de una reunión con gerencia para tratar el tema.



Comité de Empresa



Respecto al **PUNTO 11º Documentación de entrada/salida y/o pendiente de tratar.**

Entrada 1268 de 02/02/2021. Correo recibido de Titulado Grado Medio Servicio de Prevención y Protección con el asunto *“Comunicando acogerme al Acuerdo de Jubilación Parcial”* solicitando a este C.E. que *“se realizaran los trámites oportunos para una rápida y eficaz gestión de este caso”*, este Comité acuerda por unanimidad de los presentes trasladar a esa Gerencia que tras la recepción por correo de la solicitud de jubilación parcial del trabajador, desde este Comité de Empresa se solicita que la misma se resuelva con rapidez para que dicho trabajador pueda hacer uso a la mayor brevedad de su derecho.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

José Salmerón Muñoz

Presidente Comité Empresa PAS